

MAT: Autoriza Adjudicación Licitación a Proveedor que se indica.-

Monte Patria, 05 de Octubre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.040.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°13.469, de fecha 23-08-2018, que autoriza Proceso Licitatorio y TTR.
- Pedido de Materiales N° 12.842 de fecha 08-08-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 05-10-2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°13.469, de fecha 23-08-2018, que autoriza Proceso Licitatorio y TTR.
- ✓ Pedido de Materiales N° 12.842 de fecha 08-08-2018
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 05-10-2018.
- ✓ La necesidad de Insumos Dentales.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la compra de Insumos Dentales, a Proveedores que se Indican:

Clan Dent	R.U.T. N° 77.371.920-9	\$378.473 Impuestos Incluidos.-
Drogueria Global Pharma Spa	R.U.T. N°76.389.383-9	\$183.260 Impuestos Incluidos.-
Expro Dental Scl	R.U.T. N°99.574.460-0	\$718.614 Impuestos Incluidos.-
Buhos S.C.I. Ltda.	R.U.T. N°85.462.700-7	\$3.095.677 Impuestos Incluidos.-
Murua y Asociados Ltda.	R.U.T. N°77.239.430-6	\$103.708 Impuestos Incluidos.-
Trema	R.U.T. N°76.128.840-7	\$934.733 Impuestos Incluidos.-
Biotech Limitada	R.U.T. N°76.006.366-5	\$117.810 Impuestos Incluidos.-
Usdent Ltda.	R.U.T. N°77.664.420-k	\$1.355.740 Impuestos Incluidos.-

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la compra de Insumos Dentales y la generación de las respectivas Órdenes de Compras.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.005.001.301 "Materiales y Útiles Quirúrgicos Dentales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
YMI/JC/MS/CO  
Secretaría Municipal  
Archivo Adquisiciones Desam



  
ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés